

Michoacán
Cuiseo de la Laguna, 09.05

Simplified Latitude/Longitude:

19.969069, -101.140221

Recipient:

King Philip II

Recipient Place:

Madrid

Corregidor:

Pedro Gutiérrez de Cuevas

Escribano:

Juan de Écija

Other Assistance:

Juan Xabo; Diego Tsintsuni; Mateo Sira; Cristóbal Tazua; Luis Sira

Witnesses:

Manuel Vásquez; Bartolomé de Sevilla

Date:

1579-08-28

Languages:

Tarasca

Raw 1: Province:

N/A

Raw 2: Conqueror or Discoverer of Province:

N/A

Raw 3: Climate:

Este pueblo de Cuiseo es la cabecera desta jurisdicción; está asentado en una ensenada como una herradura, sobre una laguna, de la cual diré, en su lugar, de su calidad y aprovechamientos delta. Es pueblo seco y sano; es falta de agua dulce, porque no hay fuentes, y los naturales beben de pozos. Tiene mil y novecientos tributarios. Es tierra templada, que no es necesario llegar el hombre al fuego en todo el año. Las aguas comienzan por el mes de mayo y se acaban en fin de septiembre, y, en este tiempo, hacen los naturales sus sementeras. El viento que más ordinario corre es, por la mañana, sur, y, a la tarde, norte. Estos vientos baten la laguna, que le hacen hacer resaca. Quiere decir el nombre deste pueblo, en lengua castellana, “lugar donde se hacen tinajas”. Los sujetos que tiene son los siguientes; están poblados, todos, en la costa de la laguna. Sujetos de Cuiseo:

Apuxipacuaro; Arostar; Caraqua; Arunbaro; Copandaro; Capomocutiro; Guandacareo; Guaroco; Hucaquaro; Jeroco; Mayao; Omecuaro; Quameo; Quanaseo; Sindo; Tayao; Tapaqua

Estos diecisiete pueblos son sujetos al dicho pueblo de Cuiseo. Cada uno tiene una cabeza que llaman hukanbete: es obedecido dellos, y él obedece y cumple lo que le mandan los alcaldes del dicho pueblo de Cuiseo y, ansimismo, tiene cargo de recoger el tributo de los indios de que es cabeza y traerlo a la cabecera.

Y satisfaciendo y respondiendo a los capítulos de la Instrucción, y habiéndolo yo inquirido con toda diligencia, y dello saberlo yo y entenderlo por vista de ojos, lo que hay que responder y decir a los capítulos es lo siguiente.

Raw 4: Geography:

En cuanto al cuarto capítulo: Este distrito de Cuiseo es tierra llana: no es montuosa; no tiene río ninguno: tiene pocas fuentes, y los naturales se sirven de pozos que tienen en sus casas. Y, aunque la laguna es salada, a veinte y a treinta pasos della hacen pozos, y sale agua dulce. Y tan solamente hay fuentes en los sujetos, que es en Copandaro y en Guandacareo. Hay abundancia de pastos todo el año y, especialmente a la ribera de la laguna, hay de ordinario gran suma de yerba verdé. En la cabecera se coge poco maíz, a causa de ser las tierras ruines y dé poco migajón, y tener muy cerca la tosca, que no deja arraigar el maíz. En los demás sujetos, en cambio, se coge mucho maíz, y es abundante de los mantenimientos de la tierra.

Raw 5: Native Population:

En cuanto al quinto capítulo: En tiempos pasados hubo muchos indios, hasta que puede haber treinta y tres años que hubo una enfermedad general, que murieron gran parte de los naturales; y habrá tres años que hubo en este pueblo una enfermedad general, que murió la tercera parte de la gente. A esta enfermedad llaman los naturales terezequa, que quiere decir en lengua castellana “pujamiento de sangre podrida”. Este pueblo, y sus sujetos, son pueblos formados y según la traza de la tierra, permanentes. La traza y talle de los naturales son de hombres de estatura de dos varas en alto, de buenas carnes, sueltos, mal barbados y morenos de rostro; las mujeres son un poco menores, feas de rostro, morenas, y no nada limpias en sus personas ni en sus casas. La

suerte de sus entendimientos es baja, de poco talento, inclinados a mentir, amigos de novedades, fáciles a creer cualquiera cosa, amigos de holgar; de tal manera que, si no es por fuerza, no van a ninguna obra que haya a do puedan ganar tomiones, qué son pesos. Y, si quisiesen trabajar, podrían tener pesos y plata sobra da. La lengua que se habla en este distrito, general, es tarasca.

Raw 6: Elevation:

N/A

Raw 7: Distance to Spanish Settlement:

N/A

Raw 8: Difficulty of Journey to Spanish Settlement:

N/A

Raw 9: Origins and Founding Details of Locations:

N/A

Raw 10: Painting/Map of Place:

N/A

Raw 11: Local Jurisdiction:

En cuanto al capítulo once, que es a lo que debo satis facer, que toca a esta mi jurisdicción, digo que los barrios y sujetos son los de atrás, y están de la cabecera dellos a media legua y a legua, y el que más dista de la cabecera es tres leguas.

Raw 12: Local Towns and their Jurisdictions and Difficulty of Journey/Geography:

En cuanto al capítulo doce, digo que este pueblo de Cuíseo dista, del pueblo de Yurirapundaro, cuatro leguas hacia la banda del norte; este pueblo es de su Majestad. Hacia el poniente está el pueblo de Guango, a cinco leguas; este pueblo tributa, por encomienda y merced de su Majestad, a Juan de Villaseñor Cervantes. Ala banda del sur tiene el pueblo de Tarinbaro dista tres leguas de tierra y una de agua por la laguna, y, queriendo ir por tierra, dista nueve leguas; este pueblo está encomendado por su Majestad en don Fernando de Sotelo Montezuma. Al oriente tiene el pueblo de Acanbaro, a seis leguas de tierra y dos de agua por la laguna, y, queriendo ir por tierra, hay diez leguas; este pueblo está encomendado por su Majestad en Bernardino de Bocanegra. Toda es tierra llana y de buenos caminos, y las leguas son de la marca de las de España; los caminos se tuercen, por amor de la laguna.

Raw 13: Location Name and Local Language Origins:

En cuanto al capítulo trece: La lengua que estos naturales hablan dicen que, en su gentilidad, la nombraban purepecha, que es como si dijésemos "lengua de hombres trabajadores". Y este nombre se les daba, a causa de que su rey, ordinariamente, los llevaba cargados a las guerras, y los hallaba más fuertes, así para esto como para sus sementeras. Este nombre que ahora se les da de tarascos, dicen los naturales que se lo pusieron los españoles que los conquistaron, en una refriega que tuvieron con ellos sobre el pueblo de Tsintsontsa, por razón de que oyeron a un indio dar voces, llamando a un su suegro que había perdido en el rebato; y decía, llamándole, "tarasco, tarasco", que en su lengua quiere decir "¡ah, suegro! ¡ah, suegro!". Y, así, los españoles les llamaron, de ahí en adelante, indios tarascos; mas, en efecto, ellos, en su gentilidad, se llamaban purepechas.

Raw 14: Local Hierarchy and Customs:

En cuanto al capítulo catorce: Parece que eran vasallos del rey de Tsintsontsa, cabeza de la provincia de Mehoacan, al cual daban servicio personal, para las guerras y para sus sementeras, y, especialmente, le daba de tributo cada indio una manta de algodón, tan alta como un hombre y casi de una vara de ancho. Asimismo, le daban otra ropilla que llaman guangoche, que es como dos varas de largo y ancho, al modo de una red hecha de hilo de acarreto; asimismo, le daban un calabazo de miel de un árbol, que ellos la hacen, que se llama en su lengua acanba. Este tributo cobraba uno como juez o gobernador que les ponía su rey, y, cobrado, con los mismos indios lo enviaba a Tsintsontsa, con más otras plumas, maíz y que para su rey le daban. De manera que ninguna cosa tenían, que su rey no tuviese parte en ella.

Las adoraciones y ritos eran que hacían una forma, como mona o como perro, y ésta era de piedra, y la ponían en un lugar alto hecho de piedra, en una casa grande que era su templo. En este templo había cuatro indios como sacerdotes, que tenían cargo, uno, de tañer un instrumento que llaman en su lengua curingua, que es de madera, hueco, que suena como si fuese de metal; otro, tenía cargo de tañer con las manos, sin palo alguno, un atambor tan alto como un hombre, hecho, las cabezas, de pellejo de venado; otro, tañía una como trompa, hecha de un hueso de animal. El sacerdote mayor tenía cargo de guiar, cuando venía la gente a bailar las danzas, porque la mayor devoción suya era bailar al son de los instrumentos dichos, en el templo, alrededor de los ídolos. Y, andando bailando, bebían largamente hasta que, de borrachos, no se podían tener en pie; y, el día que había gran borrachera, ésta era la mayor fiesta suya. No bailaban las mujeres, mas empero llevaban al templo muchas ofrendas de frutas y pan hecho de maíz, de lo cual se sustentaban estos sacerdotes, los cuales eran elegidos de los principales y por voto del pueblo. Y les duraba el cargo un año, después del cual se casaban a su modo, que era juntarse lá parentela, y hacer unos panes grandes y comerlos en la casa de la desposada. Y quedaba, con esto, hecho el matrimonio, el cual duraba cuanto el contento de los desposados, porque con facilidad se apartaban. Y, ordinariamente, había en los templos gente, unos, quemando olores, u otros, bailando, u otros, contando los sucesos de sus guerras; de manera que, de noche y de día, estaba abierto y con grandes lumbres dentro.

Raw 15: Systems of Governance and Politics:

En cuánto al capítulo quince: Los gobernaba el juez que enviaba su rey; éste era proveído para cobrar los tributos, como dicho es, y para tenerlos en justicia. Turábale el cargo todo el tiempo que usaba bien dél, y, en no usando, el rey le privaba, o mataba. Este juez traía, por insignia, una vara tan alta como un hombre, del gordor del dedo pulgar, de un palo negro que llaman tapinziran, que es como brasil; este palo era hueco y, en las cavidades, llevaba metidas unas chinitas que, cuando iba por la calle, hacía tanto ruido como si fueran cascabeles, al cual son salía la gente a acompañarle. Traía, al cabo desta vara, varias plumas de colores, que denotaba el poder que tenía de su rey. En el hacer justicia, no se entremetía en los negocios arduos, porque, si alguno sucedía, daba noticia a su rey, y él enviaba por el delincuente y hacía justicia dél.

Traían guerra con el rey de México sobre que pretendían que tributasen a su rey, y, así, salían capitanes, e iban y tenían sus reencuentros con los de México. Y, a los que prendían los capitanes; los enviaban a sus reyes y, llegados, los mataban. Traían, ansimismo, guerra con unos vecinos suyos que llaman cucha, hechas sobre que no querían tributar a su rey. Las armas que usaban eran arcos y flechas y unas porras de palo; traían unas rodelas hechas de pluma de muchas colores para su defensa y, ansimismo, muchos jubones estofados de algodón, donde se detiene una flecha. Los pecados que hacían eran hacer enhechizos y emborrachar se; eran carnales: pecaban en el pecado nefando, y, al que se le averiguaba, le metían un palo agudo tostado por el sieso y le salía por la boca y, así, moría, y lo echaban en el campo, donde le comiesen las aves y animales. Y la misma pena daban al haciente que al que era consintiente. El hábito que traían en general, era a modo de un costal encajado en el cuerpo, que les cubría hasta la rodilla, sin otra cosa alguna, sin manga ni cuello, ni calza ni zapato ni sombrero. Traían cabellera y, cuando habían de pelear o trabajar, la entranzaban. No les era permitido traer otras vestiduras; si no era con licencia de su rey, y ésta la había algún hombre valiente, y al tal se la daba para que trajese manta rica, y rodela y arco, por la calle; y, además, le daba una piedra preciosa que trájese colgada en el labio, para lo cual se lo horadaba. Y esto eran insignias de hombre de grandes méritos. El hábito que ahora traen: algunos andan como españoles y, generalmente, traen sus sayos de algodón, o van de sayos de lana de ovejas, y sus mantas, que se las ponen y atan; a diferencia de las gitanas en España, usan zaragüelles de algodón tan estrechos como es la pierna y, ansimismo, traen camisas de algodón con cuellos de ruan con sus marquesotas; traen sus sombreros, y andan motildos como los españoles. El vestido de las mujeres es cuatro varas de lienzo de algodón, revuelto de los pechos para abajo, y, de allí arriba, un huípil, que es la vestidura que solían usar los hombres en tiempo antiguo: no tiene cuello y, para ornato del cuello, traen sueltos los cabellos ordinaríamente.

Los mantenimientos que usaban es maíz y pescado y caza, de monte y de la laguna, y tunas y pescado, higos y cebolla, gallinas de Castilla y de la tierra, y huevos; y, de especia, les sirve el chile, que llaman “pimienta de las Indias” en Castilla. Parece que, en tiempo de su gentilidad,

vivían sanos, y ahora lo viven, y, si ha habido falta de gente, ha sido la causa las pestes que ha habido.

Raw 16: Geography of Location and Local Names for Geography:

N/A

Raw 17: Health of Land:

N/A

Raw 18: Proximity to Mountain Ranges:

N/A

Raw 19: Rivers:

N/A

Raw 20: Water Features:

En cuanto al capítulo veinte: Hay en este pueblo de Cuiseo una laguna, donde están poblados todos los indios deste distrito. Tiene debajo diez leguas, antes mas que menos; es la agua salada. Hácese de las lluvias y de algunos arroyos que en ella entran por algunas partes; tiene angostura, por algunas partes, de una legua. Están poblados algunos sujetos hacia el sur, de la otra banda, como son Cupandaro, Guanaseo, Arunbaro, Tapaqua, Arostaro y Caraqua. Navegan por esta laguna, desde la cabecera a estos sujetos, con unos barquillos a forma de una artesa grande, en que pueden ir buenamente cuatro o cinco personas: llámanla en su lengua echaruta. Es de una pieza entera.

Tiene esta laguna un género de pescado, tan grande como el dedo meñique de la mano, que en su lengua llaman charrao: pescado muy preciado entre ellos. Y cogen gran cantidad dello, y vienen de otras provincias, de a cuarenta y cincuenta leguas, a rescatarlo, y traen algodón y cacao, que esuha moneda que se usa en esta tierra, de la forma de almendras; traen, ansimismo, muchas frutas de la tierra, y quieren más llevar deste pescado que no pesos. Es un pescado que se cura al sol, sin echarle sal ni sacarle tripas; mídese por fanegas, por ser tan chicó. Hállase otro pescado en esta laguna, al que llaman los naturales curuenga, que es delgrandor de las sardinas de Setúbar, y, saladas, quitan el deseo de las de España. Hay otro pescado, tan grande como el dedo pulgar y más ancho, a diferencia de las mojarras de España. Hay, ansimismo, mucha cantidad de ranas, mayores que las de España. Destos géneros de pesca do toman los naturales gran cantidad y lo traen a sus mercados, a donde, para sólo comprar, vienen muchas gentes de otras partes, por donde son muy aprovechados.

Es esta laguna de hondura de vara y media; es combatida de los vientos norte y sur; tiene resaca y, de la resaca, queda el suelo cuajado de tequexquite, que se aprovecha para hacer jabón. Entre este tequexquite secría gran suma de yerba, de que se hace el vidrio, que los naturales llaman

curiraxaqua: vienen los que hacen vidrio, de la ciudad de México, a cogerla y la llevan en panes, a pesos de precio. Esta laguna tiene, a la costa della, fuentes calientes en tanto grado, que no se puede tener la mano en ellas; y, por nacer a la orilla de la laguna y tomarse luego a la misma laguna, no se aprovechan dellas los naturales.

Raw 21: Notable Geographic Features:

N/A

Raw 22: Wild Trees:

En cuanto al capítulo veintidós: Este distrito es falto de maderas, y las arboledas que hay son higueras, duraznales y morales, y otros árboles silvestres pequeños que sirven para quemar. No hay árboles de que se pueda hacer casas, y, el que las quiere hacer, va, a cinco leguas deste pueblo, a los montes de Guango.

Raw 23: Domestic Trees:

En cuanto al capítulo veintitrés: En este distrito se crían gran suma de higos, y dan las higueras dos veces fruto en el año: primero, las brevas y, después, los higos. Hay mucha tuna; danse granadas y membrillos, y naranjas y limas y calabazas.

Raw 24: Grains:

En cuanto al capítulo veinticuatro: En todos los sujetos, excepto en la cabecera, se dan mucho maíz y, en todas partes, cebollas, ajos, lechugas, y todo cualquier género de hortalizas.

Raw 25: Food Crops from Spain:

En cuanto al capítulo veinticinco, digo que, en Guandacareo y en Copandaro, sujetos deste pueblo, se da trigo de riego muy bueno. Hanse plantado algunos olivos, y hácense grandes y echan el aceite del grandor de un garbanzo, y muchas veces se cae en cayéndosele la flor. Hanse puesto algunas parras: cargan mucho de uva, excepto que no madura bien como la de España. Vese claro que, si se diesen a plantar viñas, que habría mucha uva.

Raw: 26 Medicines:

En cuanto al capítulo veintiséis: Las yerbas medicinales de que los indios se aprovechan para sus enfermedades, que hay en este distrito, son las siguientes:

Hay un yerba, que llaman andumucua, de la forma de borrajas, excepto que el vello es blando: es muy preciada entre estos naturales y la siembran muy general, y, ordinariamente, los que la pueden haber la traen en la boca, mascada como un bocado de pan, puesta a un lado de la boca; y, trayéndola así, les da tanto calor y fuerza, que, aunque anden trabajando, con poca comida se sustentan. Tiene propiedad de embriagar; es buena para el dolor de la ijada: aplicada en una, ayuda y, aunque haya cólica, guarece luego della; ansimismo, para ahito de criatura, con

solamente poner la hoja verde en el estómago, caliente o seca, deshecha en agua, luego se le quita; ansimismó, para el dolor de las muelas es también buena.

Hay, ansimismó, un árbol que llaman estos naturales chufirini, del cual se aprovechan dél para la enferm edad de las bubas: cortan una rama dél, y luego sale leche, y esta leche la dan en un poco de caldo de ave o en poleadas, y, en tom ándola el que tiene la dicha enferm edad, le sale en postillas por todo el cuerpo. Es de tal calidad esta leche, que, si a alguno por burlar le untan con ella en las piernas, luego le sale fuego en las partes vergonzosas, y, si es mujer, lo mismo.

Usan los naturales, para purgarse, del zumo de la hoja del saú co, y les hace tanta operación como ruibarbo de Alejandría; y, en especial, toman esta purga cuando la enfermedad es de sangre. Ansimismó, de las hojas deste árbol se aprovechan para las mujeres recién paridas, ya que, calientes y puestas en la barriga, les sirve de untura y les quita el dolor.

Aprovéchanse de una raíz que llaman anbanduria , que, maja da como sebo, les sirve de bizma para la quebradura de piernas o brazos, y, dentro de nueve días, suelda con esta yerba.

Hay otra yerba, que usan della para lo mismo, que llaman pejorita: de la forma de verdolagas de Castilla.

Raw 27: Animals:

En cuanto al capítulo veintisiete: En este distrito se crían, a la ribera de la laguna, cantidad de ovejas, porque muchos de los naturales tienen sus rebaños de a doscientas y a cuatrocientas, de donde sacan aprovechamientos, que venden leña a los comarcanos para hacer ropas para vestirse, y la hallan más pro vechosa que no el algodón. Y sus mujeres la benefician, hasta hacerles sus vestidos dellas, sin tener necesidad de traer a su casa ninguna persona para ello. Hacen sus quesos en la primavera. Crían sus carneros con tan buen orden y concierto como en España.

Ansimismo, crían mucha suma de gallinas de Castilla y desta tierra: en la laguna, por el mes de diciembre, hay tanta suma de patos rea les, y cercetas y garzas y alcatraces, que no tienen número; y los naturales entran de noche en sus barquillas, con calderillas, a coger las dichas aves, y ellas se vienen a la claridad y los naturales las matan con arco y flecha: y es de tal manera y tantas las que matan, que traen a los mercados tanta cantidad, que es cosa de espanto.

Especiabaente, lo que más cazan son patos. Hay, ansimismo, codornices de la forma de las de España, cuervos, liebres, venados, tordos, en gran cantidad; hállanse palomas, halcones, lobos, raposas que se diferencian muy poco de las de España; hállanse puercos de Castilla, y muchos de los naturales se han dado a criarlos.

Raw 28: Mines:

N/A

Raw 29: Precious Metals:

N/A

Raw 30: Salt:

En cuanto al capítulo treinta: Se proveen estos naturales de sal, del pueblo de Chucandiro, que es a cuatro leguas deste pueblo; y, ansimismo, se proveen del pueblo de Avaro, que está a otras cuatro leguas. Y esta sal les traen en cantidad, a trocar por el pescado que toman en su laguna. Tráenles, de tierra caliente, algo dón a trueque del dicho pescado, y, en entendiendo los de la comarca que carecen de algún mantenimiento, luego se lo llevan a trocar a pescado; y, así, siempre están proveídos de lo necesario.

Raw 31: Architecture:

En cuanto al capítulo treinta y uno: La forma y traza de las calles son puestas por orden. Las casas son hechas de adobe, de paredes bajas, cubiertas de paja; aunque, algunos indios ricos, tienen sus casas a la forma de las nuestras de España, con sus cuartones de pino y portadas de cal y piedra, que con mucha facilidad se ha, por estar asentado este pueblo de Cuiseo sobre una veta de cal. El indio que labra de pino su casa, va por la madera a los montes de Guango, que están a cuatro leguas, donde hay gran suma de pinos.

Raw 32: Fortresses:

N/A

Raw 33: Farms:

En cuanto al capítulo treinta y tres: El trato destes naturales es, la mayor parte dellos, las pesquerías; otros, sus ovejas; otros tienen caballos de arria y llevan los bastimentos a las minas, que distan de aquí catorce leguas; otros se van a alquilar para ayudar a sacar la plata; otros hacen sementeras de maíz. Los tributos, pagan en reales y en maíz, que es su trigo; pagan, cada indio casado, ocho reales y media fanega de maíz, y el soltero, la mitad.

Raw 34: Diocese:

En cuanto al capítulo treinta y cuatro: Este pueblo es del obispado de Mechoacan; está la iglesia catedral a siete leguas: es tierra llana y las leguas con como las de España, y el camino es derecho. Hay algunos montes y pinares.

Raw 35: Churches:

N/A

Raw 36: Monasteries and Convents:

En cuanto al capítulo treinta y seis: En esta cabecera hay un monasterio de frailes agustinos, que lo fundó el maestro fray Alonso de la Veracruz, siendo provincial de la dicha Orden, el año de cincuenta y uno. Este monasterio es cosa suntuosa, de cal y piedra, todo de bóveda, alto y bajo: es cosa muy fuerte. Residen en él tres religiosos; tienen cargo de administrar los sacramentos a los

naturales. Dales su Majestad su sustento: a cada uno, cien pesos de a ocho reales y cincuenta fanegas de maíz. Ansimismo, hay otro monasterio de la dicha Orden en un sujeto que se dice Copandaro; es, ansimismo, de cal y piedra; tiene dos religiosos ordinarios: dales su Majestad la misma limosna. Administran los sacramentos a los sujetos que están de la otra banda de la laguna. Fundó este monasterio el dicho maestro fray Alonso de la Veracruz, siendo provincial, el mismo año en que fundó el deste pueblo de Cuiseo. Este monasterio tiene trescientos pesos de renta, de una capellanía que les dotó un español que se metió de fraile francisco; tienen, ansimismo, otros cien pesos de renta, de una capellanía que dotó el común del dicho pueblo de Copandaro.

Raw 37: Hospitals, Colleges:

En cuanto al capítulo treinta y siete: Este pueblo, y su sujeto Copandaro, tienen cada uno su hospital, sin renta más de, cada uno, cuatrocientas o quinientas ovejas; fundáronlos los indios, con consejo de los frailes.

Raw 38: Seafaring:

N/A

Raw 39: Coast:

N/A

Raw 40: Tide:

N/A

Raw 41: Coastline:

N/A

Raw 42: Ports:

N/A

Raw 43: Port Capacity:

N/A

Raw 44: Sanitation and Cleaning Methods:

N/A

Raw 45: Entrances and Exits to Location & the Winds:

N/A

Raw 46: Firewood, Fresh Water, Supplies:

N/A

Raw 47: Islands:

N/A

Raw 48: Population and Depopulation:

N/A

Raw 49: Other Notable Features:

N/A

Raw 50: Relacion Details:

N/A

Notes:

Pedro Gutiérrez de Cuevas authored this Relacion. Luis Sira served as the interpreter.